

ORDENANZA N° 1629/2025.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Art. 1).- APRUEBASE la Mensura y Subdivisión del lote de terreno propiedad de Eduardo Ramón ALE, con Nomenclatura Catastral C:01, S:01, Mz:028, P:100, cuenta de Rentas NUMERO 3006-4316740/2, MATRICULA N° 1827445; en donde se ubica la manzana N° 65, y 16 nuevos lotes designados como 100 al 115 con una superficie de 268,75 m² cada uno; y demás espacio ocupado por calle pública, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI Mat. N° 1418/1 que como Anexo I, forma parte de la presente.

Art. 2).- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación del espacio destinado a calle pública conformado por el polígono B-C-D-E-B con una superficie de 1400.00 m², de conformidad al plano de mensura y Subdivisión que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

Art. 3).- PASE del Dominio Privado al Dominio Público Municipal en relación con el inmueble inscripto en Registro General de Propiedades a la Matricula N°1.827.445; una fracción de terreno ocupado por la calle Pública, polígono B-C-D-E-B con una superficie de 1400.00 m².

Art. 4).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.





BRIAN D. MAPELLE
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS




MARCOS N. BUGGIA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Las Varas, en la Sesión Ordinaria del 13 de Agosto de 2025,
según consta en el Acta N° 068, del Honorable Concejo Deliberante.-----


BRIAN D. MAPELLE
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS




MARCOS N. BUGGIA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

Dpto. Ejecutivo, LAS VARAS (Cba.), AGOSTO 14 de 2025.-----
CUMPLASE, Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y
archívese.-----
ORDENANZA Promulgada por el Decreto N° 118/2025, de fecha 14 de Agosto
de 2025.-----


ANTONELLA M. CAGNASSO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS




FABIAN D. MACIAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

ÁREA CARTOGRAFÍA
DIVISIÓN LÍMITES POLÍTICOS

Córdoba, 24/07/2025

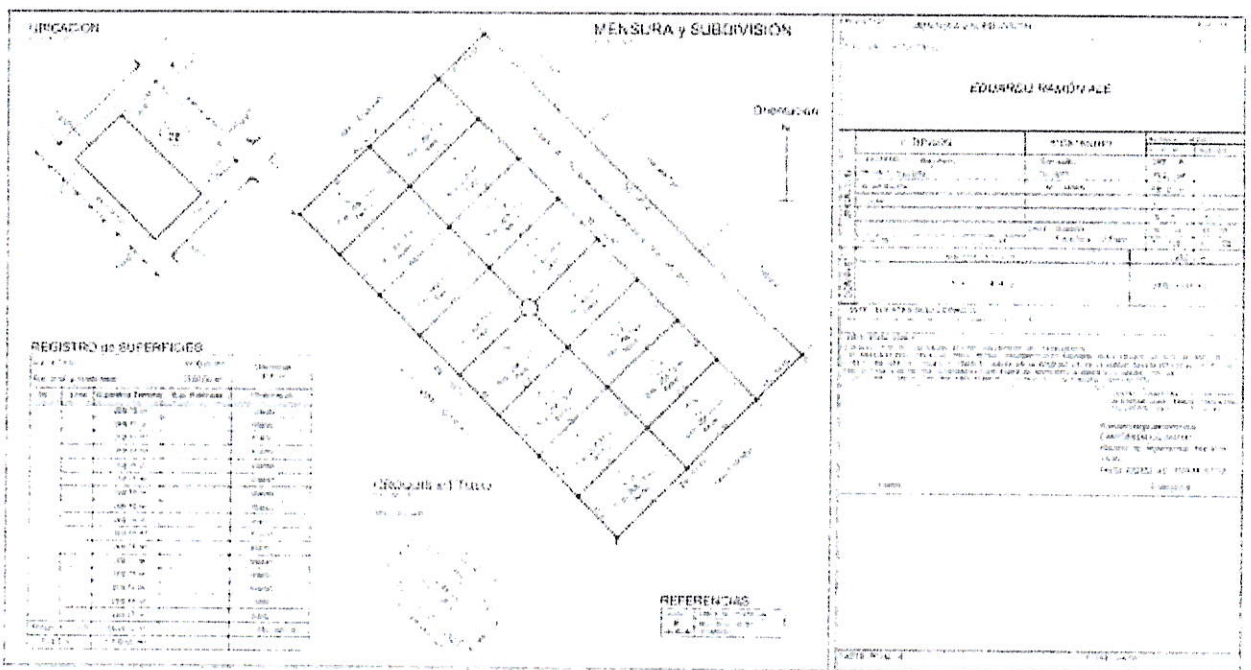
CBA-5388205-D7R2B4

Solicitud de nomenclatura catastral

Se ASIGNA: 30-06-35-01-01-030 y 070 LAS VARAS

En función de la solicitud realizada el día 23/07/2025, para *MENSURA Y SUBDIVISIÓN*, parcela N° 30-06-35-01-01-030-100 y Cta. 30-06-4316740-2. PARCELA URBANA.

diegocantoni@hotmail.com



Arq. Clemencia Juárez
ÁREA CARTOGRAFÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE CATASTRO

[Signature]

BRIAN D. MAPELLE
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS



[Signature]

MARCOS N. BUGGIA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS



catastrocordoba.gob.ar
WEB



[/CatastroCBA](https://www.facebook.com/CatastroCBA)
FACEBOOK

Las Varas, 29 de Julio del 2025

Señor
Intendente Municipal
Don Fabian MACIAS
S/D

De mi consideración:

El que suscriba Eduardo Ramón ALE, propietario de una fracción de terreno inscripta en registro General de la Provincia en la Matricula N° 1.827.445, cuenta N° 3006-4316740/2, he dispuesto hacer una Subdivisión de la misma y dentro de ella genero un polígono destinado a calle publica por lo que:

“ **DONO** a favor de la Municipalidad de Las Varas una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie con destino al dominio público municipal , una superficie destinada a calle pública, según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Diego Matías Cantoni.-

La fracción en cuestión se trata de un polígono regular el que partiendo del vértice B con dirección Nor-Este se miden 14.00m (línea BC), desde el punto C con dirección Sur-este se miden 100.00m (línea CD); desde este punto y dirección Sur-Oeste y con ángulo de 90°00' se miden 14.00m (línea DE); desde este punto con dirección NorOeste y con ángulo de 90°00' se miden 100.00m (línea BE), llegando al punto de partida, encerrando este Poligono BCDEB una superficie de 1400,00m².-

Sin otro particular.-



Eduardo Ramón ALE
D.N.I. N° 10.049.852



BRIAN D. MAPELLE
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS



MARCOS N. BUGGIA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

TITULARES REGISTRALES:

EDUARDO RAMÓN ALE

UBICACION:	s/ TITULOS	s/ CATASTRO	Nomenc. Catastral	
			Provincial	Municipal
	DEPARTAMENTO: San Justo	San Justo	DEP. 30	
	PEDANIA: Sacanta	Sacanta	PED. 06	
	MUNICIPALIDAD:	LAS VARAS	PBLO. 35	
	LUGAR:		C: 01	C. 01
			S: 01	S. 01
		CALLE: España, Falucho y J. J. Paso	M: 030	M. 28
	Mz. N°: 28 ✓	LOTE: 100	P: 100	P. 100

DOMINIO:	MATRICULA N°:	CUENTA N°
	1 8 2 7 4 4 5	3006 - 4316740/2 ✓

ANTECEDENTES RELACIONADOS:

- PARCELARIO MUNICIPAL. - EXPTE. N° 0033-128844/2022 (D.G.C.) - S.I.T. (D.G.C.)

OBSERVACIONES:

- LOS ANGULOS NO INDICADOS MIDEN 90°00'00" - LAS MEDIDAS LINEALES EN METROS
- LOS INMUEBLES RESULTANTES DEL PRESENTE FRACCIONAMIENTO SOLO ADMITIRÁN EN SU CONJUNTO UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) LOTES O UNIDADES DE VIVIENDA O COMERCIO FINALES SIN LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS NI DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR.
- PLANO CONFECCIONADO CONFORME A RES. NORM. N° 01/2015 de la D.G.C. y SUS MODIFICATORIAS VIGENTES.

CERTIFICO HABER REALIZADO, AMOJONADO EL TRABAJO EN EL TERRENO FINALIZANDO LAS OPERACIONES CON FECHA 23/07/2025


Titulares


DIEGO MATIAS CANTONI
ING. AGROINGENIERO Mat. 1418/1
GRAL. F.P. 378 - LAS VARILLAS
Profesional

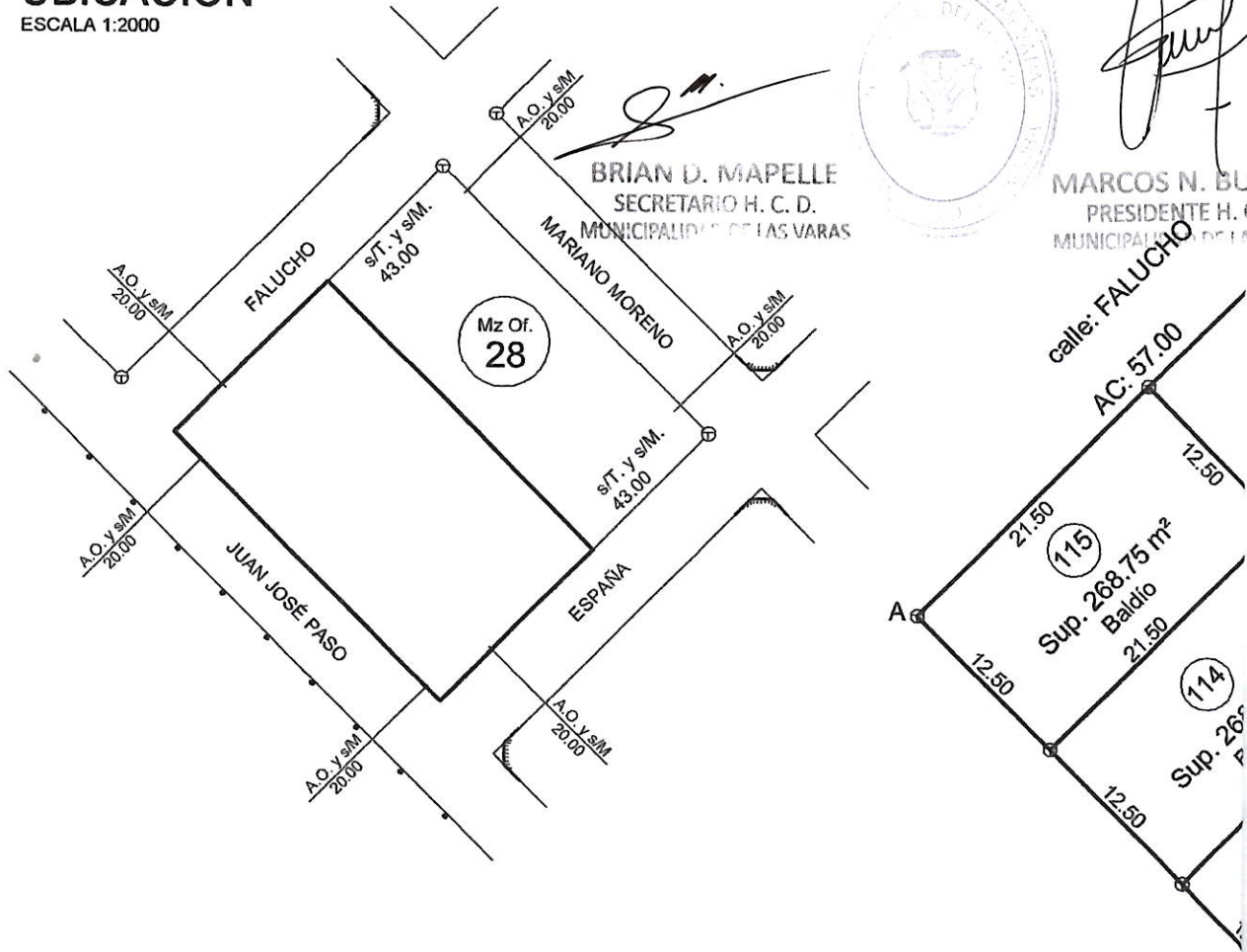

BRIAN D. MAPELLE
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS




MARCOS N. BUGGIA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

UBICACION

ESCALA 1:2000



REGISTRO de SUPERFICIES

Sup. s/Título:		5700.00 m ²	Diferencia:	
Sup. s/ M. y Subdivision:		5700.00 m ²	0.00 m ²	
Mz.	Lote	Superficie Terreno	Sup. Edificada	Observación
65	100	268.75 m ²		Baldio
	101	268.75 m ²		Baldio
	102	268.75 m ²		Baldio
	103	268.75 m ²		Baldio
	104	268.75 m ²		Baldio
	105	268.75 m ²		Baldio
	106	268.75 m ²		Baldio
	107	268.75 m ²		Baldio
	108	268.75 m ²		Baldio
	109	268.75 m ²		Baldio
	110	268.75 m ²		Baldio
	111	268.75 m ²		Baldio
	112	268.75 m ²		Baldio
	113	268.75 m ²		Baldio
	114	268.75 m ²		Baldio
115	268.75 m ²		Baldio	
Poligono B-C-D-E-B		1400.00 m ²		Calle publica
TOTAL		5700.00 m²		

CRC
ESCALA

Mat. 1

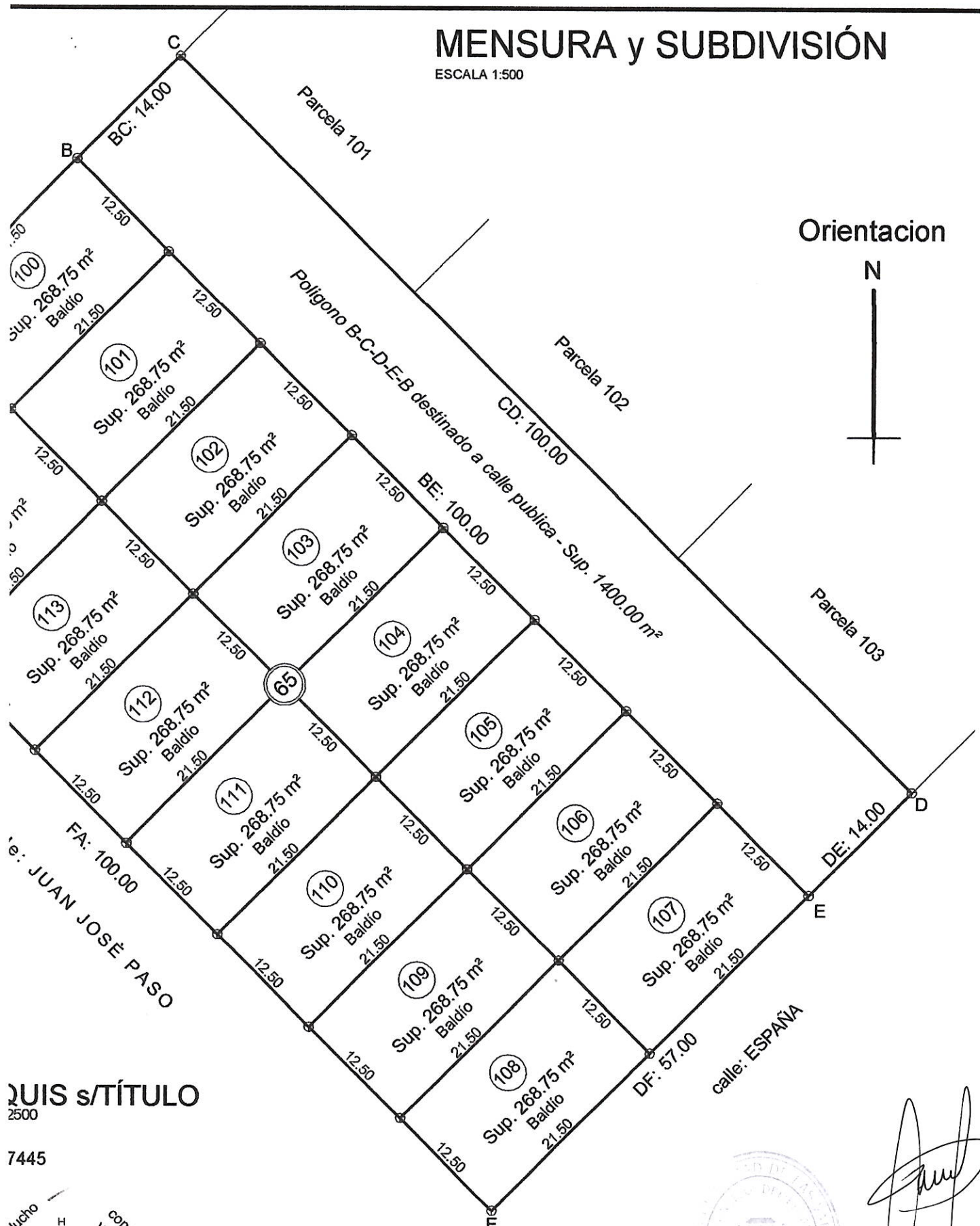
con cal

e

con

MENSURA y SUBDIVISIÓN

ESCALA 1:500

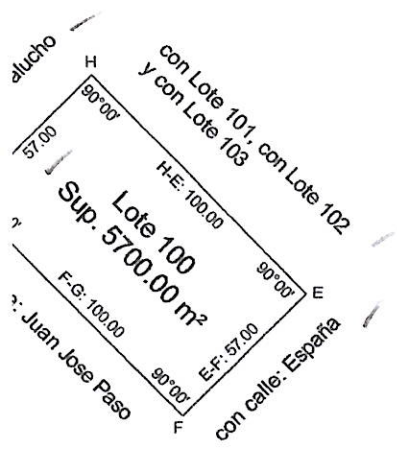


Orientacion



QUIS s/TÍTULO
2500

7445



[Signature]

BRIAN D. MAPELLE
SECRETARIO H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS



[Signature]

MARCOS N. BUGGIA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS

REFERENCIAS:

	LIMITE de PROPIEDAD
	MOJON de HIERRO
	ALAMBRADO

